

El caso del asesinato de los Diputados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca

Luego del secuestro del avión en el que viajaba el congresista **Jorge Eduardo Gechen**, el entonces presidente **Andrés Pastrana Arango** anunció el fin del proceso de paz con las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)**, el cual ponía sobre la mesa de conversaciones dos asuntos fundamentales: el paramilitarismo y “**el canje**”. Sobre el primero, las **FARC** manifestaron que, según su percepción, existía poca disposición del gobierno para acabar con este fenómeno; y con respecto al segundo, las **FARC** solicitaban intercambiar guerrilleros presos por los más de cuatrocientos militares y policías que se encontraban secuestrados por el grupo insurgente.

Juan Carlos Narváez, Jairo Javier Hoyos Salcedo, Alberto Quintero Herrera, Edison Pérez Núñez, Héctor Fabio Arismendy Ospina, Francisco Javier Giraldo Cadavid, Ramiro Echeverry, Rufino Varela Cobo, Carlos Alberto Charry Quiroga, Carlos Alberto Barragán López, Nacienceno Orozco Grisales y Sigifredo López Tobón, fueron algunos de los miembros elegidos como diputados de la **Asamblea Departamental del Valle del Cauca** para el periodo 2001 – 2003.



Este grupo de funcionarios temía por su seguridad, dadas las complejas condiciones de orden público presentadas desde el año **2000**, ya que la guerrilla de las **FARC** había anunciado que realizaría secuestros de funcionarios públicos ante la ineficacia de su estrategia de “**canje**” de soldados por guerrilleros, pues para ellos no había otra posibilidad de liberación de los guerrilleros presos diferente al intercambio humanitario (**CNMH, 2016**).

Antecedentes

Presión por parte de las **FARC** para lograr la libertad de guerrilleros encarcelados; asimismo, la guerra se agudizó en todo el país, especialmente en el suroccidente, en donde paramilitares, guerrilleros y otros grupos se disputaban el territorio.

Juan Carlos Narváez, presidente de la Asamblea, envió oficios a diferentes instancias del gobierno, manifestando su preocupación por la violenta situación de orden público del momento al tiempo que solicitaba “adoptar todas las medidas tendientes a minimizar los riesgos tanto de los Diputados como de las personas que permanecen dentro del edificio de la Asamblea” (**CNMH, 2016**).

2000

2000

2001

Febrero de 2002

10 de Abril de 2002

El Ejército de Liberación Nacional (**ELN**) llevó a cabo **2** secuestros masivos en la ciudad de **Cali**, estas personas fueron conducidas hacia el **Alto Naya**, donde permanecieron hasta la negociación realizada entre el grupo armado, el Estado y los familiares de los secuestrados (**Jimeno, M., Castillo, A., & Varela, D., 2010**).

8 meses antes del secuestro de los diputados, integrantes de la guerrilla venían haciéndole seguimiento a la rutina de estos funcionarios y a la seguridad del edificio de la **Asamblea Departamental**, logrando ingresar en diversas ocasiones e incluso, realizando entrevistas a los diputados, fingiendo ser civiles interesados en asuntos políticos.

Se instaló en la **Asamblea** una sesión para discutir las acciones en materia de orden público del año **2001** y las perspectivas para el nuevo año, con los comandantes de la **Policía Metropolitana** y del **Valle**, el **Secretario de Gobierno Departamental** y el **Gestor de Paz**. Los comandantes de la Policía presentaron diferentes indicadores de seguridad en la ciudad y en el departamento y manifestaron su preocupación por los riesgos ante la ruptura de los diálogos de paz con las **FARC** (**CNMH, 2016**).

¿Por qué ocurrió este secuestro?

Según **Gustavo Arbeláez**, excombatiente de las extintas **FARC**, la estructura guerrillera pensaba que capturando personas del ámbito público y proponiendo el intercambio humanitario, este se iba a dar, ya que no veían otras posibles soluciones y la situación se había recrudecido con la retoma militar de la zona de distensión. De esta manera, se decidió que los representantes con actividad política serían el objetivo militar, dado el fácil acceso a la **Asamblea**, la connotación que tenía el espacio por su cercanía a la gobernación y lo mediático que podría ser este evento. La misión, según **Arbeláez**, contó con **8** meses de preparación, en los que varios integrantes entraron al recinto y estudiaron las actividades de los funcionarios, para así planear su entrada y la operación (**CNMH, 2016**).

Los hechos

A través de las declaraciones presentadas por los familiares de las víctimas de este hecho ante el **Ministerio Público** para su inclusión en el **Registro Único de Víctimas (RUV)**, se pudo evidenciar que el **11 de abril de 2002**, los doce diputados de la **Asamblea Departamental del Valle del Cauca**, fueron sacados a la fuerza de su lugar de trabajo. Según los declarantes, los diputados aseguraron que las **Fuerzas Militares** los estaban evacuando porque había una supuesta bomba en la **Asamblea**, pero minutos después se dieron cuenta que no era una evacuación, ni eran las **Fuerzas Militares**, sino que estaban siendo secuestrados por integrantes de las **FARC**.

Como parte del proceso de reparación colectiva que adelanta la **Unidad para las Víctimas**, se han realizado actividades como el “**Homenaje a la democracia: 9 años sin los diputados del Valle. Por la verdad y la no repetición**” realizado en la ciudad de **Cali** en **2016**. Asimismo, a inicios de **2019** y a través del **Acuerdo Municipal 069**, se renombró la calle **9** de Cali “**La calle de los diputados**”, como parte del proceso de reparación simbólica y de construcción de memoria con la población.

El equipo de vigilancia del edificio se encontraba en cambio de turno cuando fue sorprendido por un comando de aproximadamente **18** guerrilleros, el cual ingresó sobre las **10:15** de la mañana (**CNMH, 2016**) alertando por medio de un megáfono: “**Somos la unidad antiexplosivos del Batallón Primero Numancia. Por favor, damas y caballeros, desalojen los edificios para así mismo desactivar las bombas. Tomemos la dirección hacia el parque de la Gobernación. Para los diputados hay un vehículo especial**” (**FARC-EP, 2002**).

Cinco años después, el **18** de junio de **2007**, once de los doce diputados fueron asesinados, en hechos aún sin esclarecer, y solo sobrevivió **Sigifredo López**, quien se encontraba separado del grupo en un campamento, **30** metros más abajo. “**Yo me salvé porque había sido castigado cinco días antes, a raíz de que yo le exigí a un guerrillero respeto en tono enérgico, tras lo cual fui mandado a un calabozo, lejos de mis compañeros**” (**UARIV, 2015**), relata **López**, quien fue liberado el **5 de febrero de 2009** en zona rural del departamento del **Cauca**.

De acuerdo con información de los familiares de las víctimas, durante los cinco años que duró el secuestro, solo en cuatro oportunidades recibieron pruebas de supervivencia y un video; la última prueba llegó en **abril de 2009**, dos meses antes de la muerte de sus familiares (**UARIV, 2016**).



¹La sesión plenaria determinó que cada año la administración municipal deberá adoptar las medidas necesarias para que se rememore y exalte la memoria de los 11 Diputados del Valle del Cauca, el Agente de Policías Cendales y los comunicadores fallecidos en el cubrimiento de ese trágico episodio (Consejo de Cali, 2018).